

Asunción, 29 de agosto de 2024.

**NOTA UOC N° 65/2024**

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Presente


Me dirijo a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Superior de Bellas Artes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2264/2024, a fin de comunicar la suscripción de la Orden de Compra N° 005/2024 entre el oferente adjudicado GOLDEN PACK S.A. con RUC 80057605-5 y el Instituto Superior de Bellas Artes, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 05/2024 "Adquisición de Toners para el ISBA" con ID. 451.419.

Además, se remite la Resolución ISBA N° 058/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, "Por la cual se designa al señor Osmar Orlando Escobar como Administrador de Contratos para los llamados de los procesos licitatorios del Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA), correspondientes al periodo 2024"; en atención a las normativas vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

Atentamente.



  
**CP. Francisco Javier Castiñeira**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**ISBA**